Alcaldía de Neiva	ACTA DE INICIACIÓN	FOR-GDCO-07 Versión: 02 Vigente desde: Enero 25 del 2022	Neiva Vida y Paz mipg

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 0919 DE 2024 CEEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA E INVERSIONES ALA S.A.S DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA INVITACIÓN PÚBLICA No. MNSMACMCSM 028-2024

OBJETO:	CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS MÉDICOS VETERINARIOS Y CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA A LOS ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE NEIVA, HUILA. A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE
CONTRATISTA:	INVERSIONES ALA S.A.S NIT 900465115-9
VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 80.000.000.oo) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO , EN TODO CASO EL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	**26 DE JUNIO DE 2024**

En Neiva, a los 26 días del mes de Junio de 2024, se reunieron el ingeniero **ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS**, Secretario de medio ambiente en calidad de supervisor del contrato y el señor **ALFREDO DUQUE CRUZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 75.070.025, Representante legal de **INVERSIONES ALA .S.A.S** en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 0919 DE 2024, DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA INVITACIÓN PÚBLICA No. MNSMACMCSM 028-2024.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 0919 DE 2024, DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA INVITACIÓN PÚBLICA No. MNSMACMCSM 028-2024.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 26 de Junio de 2024.

ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS
Supervisor

ALFREDO DUQUE CRUZ
Contratista
R.L. **INVERSIONES ALA .S.A.S**

Revisó: Juan Guillermo García Reinoso
Líder de proceso

Proyectó: Sindy Vanessa Losada Reina/ Abogada Contratista